

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.522/16

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

Vista la solicitud de licencia ambiental presentada por Raúl Hernández Tapiador, para corral doméstico para 15 animales de ganado porcino sita en el polígono 11 parcela 5205 nuestra localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, 11 de marzo de 2.016

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.